

Unión Interparlamentaria (UIP)  
Oficina Internacional del Trabajo (BIT)  
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (HCHR)

Seminario sobre el tema “Migraciones y derechos humanos”  
Ginebra, 24 al 26 de octubre de 2007

## GLOBALIZACION, MIGRACION Y DERECHOS HUMANOS

“Llegará el día en que vosotros gritaréis vuestro disgusto ante el miedo y el dolor de todos. Ese día, no podré darles otro remedio más que la compasión que es hermana de la ignorancia”<sup>1</sup>

### Introducción

Agradezco a la Unión interparlamentaria el haberme invitado a hablar en este recinto. Yo enseño, hago investigación y también un trabajo de ciudadanía en los dominios de la filosofía, de las políticas migratorias y del derecho de asilo en Suiza y en Europa. Intervendré desde distintos lugares: en tanto Profesora titular de teoría política del Instituto de Estudios Políticos Internacionales (IEPI) de la Universidad de Lausana, Copresidente de Solidaridad sin Fronteras (Berna, Suiza), miembro del Comité de la Universidad Abierta “Migración, Derechos Humanos y Desarrollo” (sede en Marruecos), y miembro de la red Migreurop (París).

Intervengo también a partir de un reciente proyecto de investigación del RUIG – Red Universitaria Internacional de Ginebra- que se desarrolló entre el primero de enero de 2004 y el 31 de junio de 2006 que he codirigido con el Profesor Pierre Dasen de la universidad de Ginebra y Vincent Chetail, del IUHEI sobre el tema: “Globalización, Migración, Derechos Humanos”. Esto dio lugar a la publicación de dos volúmenes. Me he ocupado de la coordinación del primer volumen que reagrupó los trabajos sobre el tema “sociedad” de 28 investigadores de tres continentes y derivó en una lista de 14 proposiciones (en anexo), de la que el título exacto es: “un nuevo paradigma para la investigación y la ciudadanía”<sup>2</sup>. Estos dos volúmenes se encuentran en HCHR, en el BIT y en las principales bibliotecas públicas ginebrinas y suizas.

### 1. Un nuevo paradigma civilizacional.

Denomino mi exposición GLOBALIZACION, MIGRACION Y DERECHOS HUMANOS, en la medida en que nuestro objeto, nuestro tema hoy en día es tanto la migración como la **globalización total-liberal** que una investigadora canadiense designa en términos de “capitalismo de catástrofe”, del que los migrantes y sus países de origen, de tránsito y otros en el mundo sufren, dice ella, el triple traumatismo de un “*Shock Doctrine*” (1. La guerra. 2. La imposición de una terapia de shock económico sobre el modelo de la tortura. 3. La prisión para los que osan resistir)<sup>3</sup>. Se verá en qué

---

<sup>1</sup> Camus Albert, Notas para la peste, *Teatro, relatos, novelas*, Gallimard, París, 1962, p. 1971.

<sup>2</sup> Caloz-Tschopp M.C., Dasen P. (Dir) (2007): Globalización, Migración y Derechos Humanos/ Un nuevo paradigma para la investigación y la ciudadanía, Bruselas, ed. Bruylant, 526 pág. (vol. I), 504 páginas; Chetail V, Globalización, Migración y Derechos Humanos/ El derecho internacional en cuestión (vol. II), Bruylant, Bruselas, 2007 (artículos en francés y en inglés).

<sup>3</sup> Klein Naomi, *The Shock Doctrine*, Penguin Press, Londres, 2007

sentido evoco la defensa, la ampliación de los derechos humanos en tanto que participan en la resistencia para una construcción efectiva de la política.

Hablando de **nuevo paradigma en nuestra investigación**, se podría temer que por una suerte de perversión paradójica, colaboráramos de hecho con un cuestionamiento de los débiles logros sobre todo jurídicos, como la proposición No. 10 de nuestra investigación (sobre la Convención de los trabajadores migrantes).

No se trata en absoluto de sacar ventaja de un debate sobre la exigencia de un **nuevo paradigma civilizacional basado en una reevaluación prospectiva (no nostálgica o catastrófica) de la modernidad**, para destruir los marcos jurídicos frágiles existentes. Todo el mundo conoce el ejemplo de los debates de actualización de la Convención de 1951 y el protocolo adicional sobre los Refugiados de la ONU que ha amenazado llevar a suprimir el instrumento jurídico incompleto (que era el proyecto de Estados Unidos con algunos países aliados).

El retroceso de las ideas y de los derechos, la inhibición del poder de acción en el sentido de Aristóteles, de Arendt, de Marx, de Gandhi (que no se confunde con los pasajes al acto de la violencia, de los que constatamos espantados el aumento no sólo en los países del sur, sino en Suiza, Bélgica... que nos recuerda otras épocas históricas funestas) es tal hoy en día, que nos lleva a temer que la exigencia de reflexión crítica y creativa vaya a ser desviada, pervertida lo que es una manifestación de la violencia de las relaciones de fuerza. El hecho lleva al bloqueo del pensamiento, a la censura política muy eficaz.

El tema de las migraciones es vasto y los reenvío a los dos volúmenes de la investigación y a las 15 proposiciones formuladas. A propósito de este encuentro con los Parlamentarios del mundo entero, es la ocasión de compartir las preocupaciones que unen a los parlamentarios, el mundo académico y los movimientos sociales, que podría resumir por un conflicto cada vez mayor entre la guerra, la violencia, la pasión triste del odio, según el término de Spinoza y la hospitalidad, el conocimiento concreto, las acciones para luchar contra la inequidad ahora y siempre.

He aquí lo que escribía **Albert Camus, Premio Nobel de literatura en 1965**: “Bien entendido, el siglo XX no inventó el odio. Pero cultiva una variedad particular que se llama el **odio frío**, unido con las matemáticas y los grandes números. La diferencia entre la masacre de los Inocentes y nuestros ajuste de cuentas es una diferencia de escala. Saben ustedes que en veinticinco años, desde 1922 a 1947, 70 millones de europeos, hombres, mujeres y niños han sido desterrados, deportados o asesinados? He aquí en lo que ha devenido la tierra del humanismo, que a pesar de todas las protestas, es preciso seguir llamando la innoble Europa”<sup>4</sup> (*El no habla de las masacres de las trincheras de la guerra de 1914-1918, ni de las masacres coloniales*).

Escribe además: “Aparentemente todo el mundo ama a la humanidad (como se ama la costilla de buey jugosa) y todo el mundo detenta una verdad. Pero es ése el extremo de una decadencia. La verdad pulula sobre sus hijos asesinados. Dónde están los “Justos” del momento actual? En las prisiones y en los campos, para la mayoría. Pero allí se encuentran también los hombres libres. Los verdaderos esclavos están en otra parte, dictando sus órdenes del mundo” (op. Cit) (la misma entrevista en el Progrès de Lyon).

## 2. Preguntas para encuadrar el debate.

Para encuadrar el debate, comencemos por enunciar cuatro preguntas.

- 1) Para comenzar, construir conocimientos sobre las migraciones de qué objeto hay que debatir? Es que los temas de los extranjeros y del racismo son vías adecuadas para construir un programa político e intelectual hoy en día?
- 2) Qué teorías políticas resurgen, a qué manipulaciones ideológicas asistimos?Cuál es el lugar y el rol de los Derechos Humanos en este contexto? Qué habremos de proponer teórica y prácticamente frente a los ataques ideológicos contra los DH que son una regresión política?
- 3) Qué base de referencia concreta para una comunidad política mundial en el siglo XXI?Cuál articulación entre Parlamentos – Investigadores – Movimiento social?
- 4) Cuáles reivindicaciones son prioritarias hoy en día con un alcance mundial que puedan reforzar la solidaridad? Cuáles proposiciones?

### 3. Qué es la migración vista desde la filosofía?

Antes de abordar estos problemas, permítanme ubicar lo que es la migración en su característica fundamental. La migración es un fenómeno a la vez económico, político y cultural. Lo que implica una aproximación triple a estos tres niveles. Pero qué es que define filosóficamente, ontológicamente la migración?

Desde un punto de vista filosófico, la migración, como el pensamiento son definidos por algo en común: **el MOVIMIENTO DEL DEVENIR**, que no puede existir sin libertad y alteridad y por tanto, el desentendimiento, el conflicto de los que no tienen parte en la política, como lo llama J. Rancière(6) (Rancière Jacques, *El desentendimiento*. Política y Filosofía, París Galilée, 1995). No es una cuestión de ética o de moral, sino de ontología y de antropología política. Lo que somos, y lo que somos llamados a devenir en potencia diría Spinoza. Cada ser humano, desde el nacimiento hasta su muerte, donde sea que esté en el planeta necesita vivir plenamente la vida que le ha sido dada, en el tiempo, el espacio de que dispone por sus condiciones de vida materiales, de lo que Hannah Arendt llama **una relación consigo, los otros y el mundo**. Ella mostró cómo el sistema totalitario ha destruido los lazos sociales e instaló a los seres humanos en el aislamiento. Todo humano tiene necesidad de relación para ser libre, para estar en relación con su entorno y con el cosmos. No puede aceptar lo mórbido congelado, que aprisiona el MOVIMIENTO DEL DEVENIR. Ninguno de nosotros lo puede, bajo pena de consentir a inscribirnos en el orden de la muerte y no de la vida. **Nos movemos a la vez con nuestros pies y en nuestra cabeza. Somos seres mortales, por cierto. Pero el movimiento de la vida define la Condición humana sobre la Tierra.**

No es por azar, si las corrientes conservadoras, de las que el odio al extranjero es uno de los ejes de su comercio electoral, quieren por tanto congelar el **movimiento de los pies** (la libertad de movimiento no se limita a la libre circulación de la fuerza de trabajo) **de la cabeza** (la libertad de pensamiento que forma parte de los DH, las libertades políticas fundamentales, la educación) como el **del corazón** (solidaridad). Se dice, que la solución aseguradora del “laboratorio Schengen” no ha podido detener el movimiento de los pies. Han logrado congelar el movimiento de nuestro pensamiento y de nuestro corazón, para que seamos hoy en día tan ambiguos, defensivos, inhibidos en el campo de las migraciones y de la elaboración de programas políticos alternativos al total-liberalismo? Cómo entender esta nueva forma de censura insidiosa y muy peligrosa que es el ataque al pensamiento y a las pasiones positivas?

El movimiento del devenir a traducir en derechos efectivos, no es nada sin la hospitalidad. Veremos en las proposiciones que la hospitalidad es la base de la paz, de los intercambios y también del derecho de asilo.

#### **4.Cuál es el centro de todo programa político?Cuál es nuestro objeto?**

De qué hablamos para definir un programa político? De qué tenemos que debatir en política? Brevemente, yo diría al conjunto de los actores políticos que no hay que ceder a la lógica de la diferencia xenófoba y racista en que somos manipulados, donde no llegamos a ser más que cajas de resonancia. El tema central de la política no es ni los extranjeros, ni el racismo tomado en una lógica de diferencia que esconde lo esencial. Hay que recentrar los debates sobre la **globalización total-liberal**, sobre lo que ella produce en cuanto a las necesidades fundamentales, en cuanto a la destrucción, en cuanto a la sobrevida del planeta. El miedo real en el pueblo y también la pasión triste del odio son manipulados para esconder la realidad de los peligros. Es esta mentira que hace rechazar la convivencia de ambos lados (del instalado y del migrante). Es un mecanismo conocido, temiblemente eficaz. El espíritu crítico implica una toma de distancia, un desplazamiento, una toma de iniciativa, de coraje, de imaginación en el debate político.

#### **5. Notas sobre un conflicto teórico. Un contexto de violencia cínica y la urgencia de la recuperación del poder de actuar y de la autonomía del pensamiento.**

Brevemente, el total-liberalismo banaliza la práctica de la guerra extendiéndola al planeta, ataca las instituciones, los derechos así como la autonomía de la actividad de pensamiento individual y colectivo. Debemos recuperar el poder de actuar y de pensar, asumiendo claramente los conflictos y no cediendo al miedo.

En Europa y además en el mundo, con la globalización total-liberal la violencia y la crueldad desinhibida es legitimada por las teorías conservadoras guerreras, creacionistas, racistas, odiosas y por un desvío de la referencia de los DH, que es una de las formas de **engaño político.**<sup>(7)</sup> Cuando un presidente de EEUU hace la guerra en nombre de la democracia y de los DH, qué valen entonces la democracia, los DH?

En tanto que teórica política e investigadora en filosofía, debo constatar como ustedes el ascenso de corrientes de pensamiento ligadas a las políticas de gobiernos conservadores, que difieren explícitamente la herencia del Iluminismo (inmanencia, libertades políticas, derecho internacional de la paz basado en la hospitalidad con Kant, herencia de la igualdad, de la solidaridad de los movimientos sociales que han acompañado la Revolución industrial y el establecimiento del Estado social y aún la herencia de los Derechos Humanos en sus diferentes generaciones). Estas corrientes desprecian la invención griega de la democracia que ha tenido lugar en muchas otras partes del mundo como lo recuerda Amarty Senn. Preconizan la guerra entre las civilizaciones (Huntington) y a los migrantes, el estado de excepción, la distinción entre amigos y enemigos que toman de Carl Schmitt el teórico político del nazismo, el retorno

---

<sup>7</sup> Tenemos otro ejemplo de engaño político a propósito de la guerra de Irak que puede aplicarse al dominio de las migraciones: "La entrada en guerra ha funcionado puesto que hubo un 11 de setiembre, las mentiras actuales suceden porque no hay otra solución", escribía P.J. Luizard, investigador en CNRS, *Le Temps*, 11.9.2007 (que el de continuar la guerra después de haber destruido el Estado, el ejército, y encendido la guerra civil en Irak y endosar el fracaso a los demócratas)

a una lógica social del suelo y de la sangre, el orden, la inequidad racista (8)<sup>3</sup>, la falsa ilusión de una identidad cerrada sobre sí misma despreciando la relación (Leibniz lo hacía la base de su filosofía). Liquidan los intercambios, la diversidad cultural, la traducción entre las culturas, preconizan el retorno de formas de patriarcado negando por ejemplo el hecho de que el trabajo de las mujeres representa más del 50% de los trabajadores migrantes.

Lo menos paradójico es que estos discursos acompañan lógicas de dominio, de armamento ilimitado, de saqueo de materias primas, de guerra por el control de estas materias primas, engaños, destrucción de toda estructura política, fomentando un estrecho nacionalismo y el racismo. En Suiza, Christophe Blocher, UDC jefe de una multinacional, adepto al total-liberalismo, que habla de abolir la Constitución, de liberar a Suiza del Derecho internacional atacando abiertamente los derechos humanos, el derecho de asilo aprovecha el del proteccionismo que perjudica a los países del “sur” en sus exportaciones, para construir su fortuna millonaria, estimulando abiertamente el odio a los extranjeros. Su programa político se resume al odio al extranjero (del que habla) para enmascarar la instalación del total-liberalismo (del que no habla, pero del que se beneficia)

Ocultando que es un predador, hace una campaña para denominar a los extranjeros como las ovejas negras. En los años 70, los xenófobos de la época que han tomado iniciativas para bloquear la llegada de la mano de obra extranjera se contradecían con los intereses de la pequeña, la mediana y aún la gran industria y frenaron su modernización. Hoy día, no es la menor de las paradojas que Christophe Blocher, con sus discursos y sus medidas xenófobas, adepto a un ultraliberalismo sin límites, cuestiona las necesidades de intercambios en la investigación en Suiza con medidas restrictivas para los estudiantes migrantes, medidas que han sido denunciadas por el director de la EPFL, y la Conferencia Universitaria Suiza (CUS).

Resumiendo, estas corrientes conservadoras, predicando una guerra abierta de todos contra todos (Hobbes) carente de un realismo absoluto, son predadores, nihilistas, antiequitativos, racistas, sexistas. De cara a esta guerra abierta, encontramos un Parlamento donde las voces llenas de coraje son aún raras, donde los cálculos electorales son los que priman. El peligro de destrucción es por lo tanto grande, a la vez para la sobrevivencia y la creación económica, para la cohesión de una comunidad política y para una cultura que corresponda a las exigencias de nuestro tiempo.

Entonces, ¿qué decir de los DH? En el contexto de las guerras imperiales en Afganistán, en Irak hechas en nombre de los DH y la democracia, es posible aún hablar de DH? Partamos del hecho que la radicalidad de las invenciones democráticas y de los DH en sus enriquecimientos progresivos y su efectividad, ha sido robada, desviada. Es una operación ideológica de envergadura que nos obliga al desafío de reconquistar el terreno perdido.

Castoriadis, Rancière, Amarty Sen y muchos otros, en Birmania, en América Latina, en China, en África, Medio Oriente, en Australia, en Europa, ponen en el orden del día la radicalidad de la resistencia democrática. En cuanto a los DH, la referencia se vuelve ambigua. Nos corresponde sacarla de esta ambigüedad. Brevemente, ¿qué hay que

---

<sup>8</sup> El ejemplo de la exigencia del test de ADN aplicado en 23 países europeos para el reagrupamiento familiar, combina un enfoque “biológico” de hechos sociales, en tanto que el derecho penal de los avanzados han hecho considerar la filiación en Europa y además en toda su diversidad antropológica (recomposiciones familiares, concepción de la familia muy diversas). Además, como aplicar una medida a los extranjeros que ha sido juzgada inaplicable a los nacionales, justamente a causa de los avances en derecho penal.

extraer de los DH?. En primer lugar, leerlos a partir de las luchas efectivas y no como derechos abstractos.

El debate teórico y práctico sobre los DH tiene larga historia, es rico, complejo. Tomaré aquí en relación a las migraciones algunos puntos centrales destacados en nuestra investigación. Retomo aquí las observaciones que formulé en el texto introductorio de la investigación.

Los Derechos humanos han sido creados, enunciados bajo la forma de una **“Declaración”** de tipo “universal” concerniente a los “Derechos humanos”, es decir, lo que en el marco de los Iluministas se llamó, los *derechos de la humanidad*. En 1948, la forma declarativa después de dos guerras “mundiales” en que aparece una “ruptura histórica” sin precedentes (Arendt) como vamos a leerlo, indica ella misma, que en la historia del siglo XX y en su larga génesis fue socavada la **certidumbre de respeto de la humanidad por la humanidad misma y de los derechos de la humanidad**. Su creación se inscribe en redes de interés tejidas a lo largo de la historia en una filosofía voluntaria de contratos de *acuerdos entre caballeros* (gentlemen’s agreement) que se encuentra también en el derecho internacional.

En una civilización moderna, los fundamentos transcendentales han sido sacudidos (Dios, la naturaleza, la ciencia) y el racismo moderno acompaña una “biologización” de las relaciones sociales en que decantan la xenofobia, el racismo, el sexismo que vemos en el trato a los migrantes.

Además, el **estatuto actual de los Derechos Humanos es un estatuto de compromiso voluntario de los Estados libres** o no de aplicar o de alejar los Derechos Humanos de sus metas, como lo explica Monique Chemillier-Gendreau. Los Derechos Humanos son un contrato “declarativo”. No tienen por sí mismos la legitimidad trascendente de una ley, de derechos basados sobre un marco, un poder político soberano – el marco político dominante siendo el sistema de Estados-naciones debilitado como lo veremos- en el sentido de una efectividad de ley, de derechos que puedan ser traducidos en obligaciones, controles, sanciones en caso de violación, lo que lleva, veremos, a M. **Chemillier-Gendreau a formular una proposición importante en la investigación, como se verá.**

El texto de la Declaración de los Derechos Humanos tiene en cuenta principios, referentes, valores que se enuncian en la forma de una “declaración” de “derechos”. De entrada se ve la tensión entre **dos filosofías del derecho (gestión de intereses contractuales “privados”, afirmación de derechos “públicos” para “civilizar” la violencia)**.

La cuestión de los Derechos Humanos no es ser una simple cuestión jurídica o disciplinaria, sino que es una cuestión interdisciplinaria, de sociedad, de poder, de contrapoderes, de relaciones de fuerzas, de ciudadanía transnacional para que los Derechos Humanos tengan posibilidades de ser construidos no ya como una “declaración” sino como **derechos efectivos**.

Con el fin de concretar una perspectiva como ésta, volviendo a la lucha teórica, tenemos el desafío de ir más allá de un pensamiento guerrero, conquistador hobbesiano, rechazar la categorización de Carl Schmitt (retomada por Huntington) que vemos en obra en la sucesión de medidas de seguridad, de encarcelamiento, de torturas, prisiones, de campos, de privatización de la guerra y de la policía que no apuntan de lejos sólo a los extranjeros.

Estamos también en el desafío de rechazar la **falsa elección entre una actitud “identitaria” y “utilitarista” observables en las políticas migratorias (aunque no solamente)** para construir programas de acción política y de ciudadanía concerniendo a

la migración y sobretodo los **programas políticos para el conjunto de la sociedad en el estado del mundo** en este comienzo del siglo XXI.

Hoy en día para superar una actitud defensiva basada en la manipulación del miedo, es preciso volver a hablar de justicia social, de inequidad, de precariedad, de “derecho de tener derechos” (Arendt)(9)<sup>4</sup>. Hay que situar las necesidades, las razones materiales de los miedos del pueblo, a quienes se les dice “**trabajar para ganar más**” como remedio para todos los males. La fórmula mágica sarkosiana, es una ideología para individuos aislados a los que se quiere hacer aceptar la globalización sin quejarse escribe el sociólogo Zygmunt Bauman.(10)<sup>5</sup> Estamos abocados al desafío de resistir las lógicas de muerte, entierro, el olvido de la hospitalidad, la solidaridad como base de la paz y del derecho internacional (Kant).

## 6. Por un cosmopolitismo real

El sistema de Estados-naciones dominante en el mundo cohabita en tensión con una reconfiguración de imperio(s) en la geopolítica mundial. En estas dos formas políticas hoy día, los migrantes, las mujeres y la población-basura (población chatarra) son rechazados a la sombra de sus fronteras subterráneas. Además, con la globalización se asiste a un ataque del marco estatal, de partidos, de la política y también a una instrumentalización de la ciencia palpable en las políticas de la ciencia y la educación actuales. Para combatir la destrucción del liberalismo-total, nos hace falta resistir(11)<sup>6</sup> Hay que **separar la política de la guerra** para redescubrir la radicalidad de la política, **civilizar la violencia**, como dice Etienne Balibar(12)<sup>7</sup> y **construir un cosmopolitismo real** (y no abstracto). En este contexto, **las figuras salientes** de la experiencia histórica de un cosmopolitismo real, son **los nómades y los migrantes de las diásporas en el mundo** (quién no forma parte finalmente de ellos si consideramos las historias de familias, de grupos sociales?) y no los extranjeros y los grupos populares fichados por la policía.

Los temas de extranjeros tratados de ovejas negras, de delincuentes, de terroristas y el delito de solidaridad(13) devienen puro argumento electoral que esconde la voluntad de división, los intereses destructivos del dominio sobre las materias primas (petróleo, trigo, agua, etc.), el comercio de armas, la competencia sobre los mercados financieros, la sobreexplotación de la fuerza de trabajo y en particular de los trabajadores migrantes clandestinos, la destrucción del Estado, de los derechos, de valores como la libertad de pensamiento, el conocimiento científico (que como el vino pierden su sabor cuando son reducidos a los imperativos del mercado) (14), la solidaridad, la hospitalidad. Es impresionante constatar el retroceso, es decir el borramiento del tema central de toda

---

<sup>9</sup> Caloz-Tschopp M.C., Los sin estado en la filosofía de H. Arendt. Los seres humanos superfluos, el derecho de tener derechos y la ciudadanía, Lausana, Payot, 2000

<sup>10</sup> Bauman Zygmunt, “Moi, je. Le sarkozysme existe-t-il?” *Le Courrier international*, No. 884, 11-17-10-2007

<sup>11</sup> Caloz.Tschopp, M.C. *résister en politique. Resister en philosophie avec Arendt, Castoriadis, Ivekovic*, Paris, La Dispute (aparecerá en la primavera de 2008)

<sup>12</sup> Balibar Etienne, *La crainte des masses*, Paris, Galilée, 1997

<sup>13</sup> Cinco pescadores de Teboulba (Túnez) y dos capitanes de barco que prestaron auxilio a 44 migrantes naufragado a la deriva en una embarcación neumática a lo largo de Lampedusa (entre Sicilia y Túnez) fueron arrestados el 8 de agosto de 2007, hechos prisioneros un mes, acusados de favorecer la inmigración ilegal luego liberados por orden de la prefectura de Agrigente. Los capitanes permanecieron en arresto domiciliario mientras continuaba su proceso.

<sup>14</sup> Nossiter Jonathan, *Goût et Pouvoir*, Grasset, 2007. Ver también la película Montovino.

vida política, **la inequidad que está por lo tanto en el centro de todo programa político.**

Los parlamentarios son presionados con el tema de los extranjeros lo que lleva a reducir la política al electoralismo. Los ataques de los Estados muestran por qué vías pasan la guerra a la migración y la guerra de todos contra todos. Como saben bien, indican la importancia para los parlamentos nacionales, regionales de resistir a las presiones de las estructuras intergubernamentales de policía opacas, dando una atención especial a los dispositivos, a los útiles burocrático-políticos que banalizan la violencia xenófoba y racista. Los tres ejemplos 1) del modelo de círculos creado en Suiza y condenado por racista por la ONU, 2) los tests de ADN en 22 países europeos y 3) la carta azul de “la inmigración selecta” que es el nuevo dispositivo del utilitarismo cínico de la *fuga de cerebros* articulado a las medidas aseguradoras de sobreexplotación de los trabajadores clandestinos, de las mujeres de sectores de servicio, del tráfico de mujeres, cuya presencia es estructural en los países ricos.

Es imperativo hoy en día reforzar los lazos entre parlamentarios, investigadores y movimientos sociales alternativos. Hoy en día la hospitalidad, los intercambios son constitutivos de la sobrevivencia de toda comunidad política y tenemos que luchar por un cosmopolitismo real del que hemos visto que la figura material saliente se encuentra entre los nómades y las diásporas en el mundo en diálogo con las otras poblaciones. Ningún pueblo en el mundo cambia de sitio... la referencia al origen nos inscribe en la lógica racista de los tests de ADN... La elección es entre un esencialismo identitario racista, territorial y la invención de relaciones abiertas, complejas, ricas.

Aunque que esto sea difícil, tenemos que asumir este conflicto político fundamental y siempre incierto en la duración histórica. Ya los griegos, cinco siglos antes de Cristo, tenían tres objetos de disputa abierta, fluctuante como lo han mostrado los historiadores, Nicole Loraux y Pierre Vidal-Naquet (el lugar de las mujeres, de los extranjeros y la oportunidad de la guerra). No se puede hablar simplemente de humanitario en lugar de derechos efectivos o aún de asimilación, de integración. A partir del malentendido del que hablaba Rancière, es preciso hablar de relaciones, intercambios “norte-sur”, “norte-norte”. “sur-sur”.

## **7. Conclusión. Una selección de cuatro proposiciones sometidas a discusión**

En materia de políticas migratorias y del derecho de asilo, las proposiciones son numerosas. La lista se alarga a diario a medida que ocurre el desmantelamiento de los derechos. En conclusión, terminaría por cuatro proposiciones de medidas concretas elaboradas en el marco de la investigación (poniendo como anexo la lista completa de las 15 proposiciones). Los remito a nuestras 15 proposiciones hechas en el marco de la investigación, de donde extraigo cuatro proposiciones para plantear al auditorio de hoy: los parlamentarios, los investigadores, el HCR que puede medir la importancia de una de ellas para el derecho de asilo, y Patrick Taran del BIT que conoce bien la cuarta proposición ya que es el autor. Les corresponde a ustedes juzgar si estas proposiciones pudieran ser retomadas en las recomendaciones de la UIP, en los trabajos parlamentarios, en HCR, el BIT, las políticas de investigación sobre las migraciones y el derecho de asilo.

### **7.1. Dos proposiciones (institucional, constitucional)**

\*Extremar los útiles teóricos y prácticos de denuncia de violaciones de los derechos

Humanos por los Estados naciones o por cualquier otro actor intergubernamental o paragubernamental ante el "Consejo de los derechos humanos, los Tribunales regionales (Europa, Asia, América) y lanzar una reflexión sobre un órgano de control y de sanción jurídica ampliada para la aplicación de los DH en las políticas migratorias, y del derecho de asilo en un marco planetario (proposición de M. Chemillier-Gendreau en la investigación actualmente en estudio) En el proceso de elaboración de un marco para una comunidad política, un refuerzo tal no pretende reforzar el poder de los jueces en perjuicio de los otros poderes (ejecutivos, parlamentarios, contra-poderes). No es más que uno de los elementos globales del puzzle, pero un elemento del que se comprende mejor la importancia de las experiencias históricas entre el siglo XVII y el siglo XX en Occidente, tomando en consideración las etapas del imperialismo, de colonialismo y de post-colonialismo (Propuesta 7).

**Importante.** Precisemos la propuesta formulada en forma oral y escrita en el marco de la investigación hecha por la Prof. Monique Chemillier-Gendreau (París) (15),<sup>8</sup> de **creación de una Corte mundial de derechos humanos**. Es un paso institucional importante a dar en el marco internacional en que los parlamentos tienen un importante rol a jugar, con los investigadores y el movimiento social. **Esta propuesta institucional amerita una atención especial.**

*\*Integrar la hospitalidad* en las Constituciones nacionales, la Constitución europea, todas las Constituciones regionales y su mantenimiento por el derecho de asilo particularmente en la aplicación por cada Estado y la Comunidad internacional de la Convención sobre los Refugiados de 1951 y del Protocolo de 1967 integrando las nuevas persecuciones (sexo, persecuciones no estatales, desertores, por ejemplo), las transformaciones del marco político, de los actores y de los nuevos agentes de persecución (propuesta 9).

## 7.2. Una propuesta relativa a las categorías descriptivas de las migraciones

*\*Integrar* la triple exigencia de un conocimiento crítico de las categorizaciones del Sistema jurídico de Estado (-nación) (16<sup>9</sup>) *sexistas, nacionalistas, racistas*. La construcción de los derechos, de los Derechos humanos incluso en el marco del derecho internacional público exige una *desnacionalización y desterritorialización, una unión de los derechos a la persona (17)*, una *descentración intercultural, histórica y espacial dinámica* del pensamiento, de los principios, de los valores, las prácticas, de la responsabilidad, etc. (propuesta 8)

## 7.3. Una propuesta de puesta en marcha de los derechos para los migrantes

---

<sup>15</sup> Cuando el coloquio internacional de investigación en enero de 2006, M. Chemillier-Gendreau formuló públicamente la propuesta de la creación de una Corte mundial de derechos humanos. La propuesta enseguida se presentó al Alcalde de Ginebra, en la reunión pública del martes 17 de enero de 2006, organizada a propósito del coloquio internacional en Uni-Mail (Universidad de Ginebra). Se retoma en las propuestas. Chemillier-Gendreau M., Propuesta de creación de una Corte mundial de DH, París-Ginebra, enero-julio de 2006. Texto al cuidado de la dirección de la investigación "Globalización, Migración, Derechos humanos" del RUIG, Universidad de Ginebra.

<sup>16</sup> Integrando el hecho, que en materia de extranjeros, encontramos a menudo en una zona "de infraderecho". Ver, Lochack D., *Etrangers de quels droits?* PUF, París, 1985

<sup>17</sup> Por los años 1920, los austro-marxistas austríacos propusieron ligar los derechos a los individuos y no al estado. Ver BAUER O. *la question des nationalités et la social-démocratie*, Montreal, ed. Arcade, 1987, 2 vol.; tomando la cuestión desde otro lado, la figura del apátrida aparece en los años 1920, mostrando la aporía de las categorías y del razonamiento jurídico encerrado en la lógica, la territorialidad, la soberanía del Estado (-nación).

\**Exigir* la ratificación de la Convención de trabajadores migrantes por los Estados de inmigración (y no sólo por los Estados de emigración) acordando una atención especial a los derechos de las mujeres migrantes y de los indocumentados (uno de los instrumentos del derecho de estar allí, Dolivo & Tafelmacher) (propuesta 10).

Les agradezco.

Prof. Marie-Claire Caloz-Tschopp, Ginebra-Lausana, 26.10.2007

## ANEXO

*Lista de 15 propuestas para la investigación y la ciudadanía (investigación Globalización, Migración, Derechos Humanos, Universidades de Ginebra y Lausana, 2007)*

A modo de conclusión, he aquí 15 propuestas principales procedentes de los trabajos de la parcial “Sociedad”. Para su mejor ubicación, comprometemos al lector a referirse a los textos de los investigadores del presente volumen. Acompañan el trabajo de ciudadanía transnacional, la gestión interdisciplinaria de investigación para instalar un nuevo paradigma en materia de políticas migratorias y de Derechos humanos y tratar de traducir de modo limitado las exigencias filosóficas traducidas en *praxis* en la investigación y la ciudadanía. Estas propuestas conciernen a las acciones sobre el marco político, sobre los Derechos Humanos y sobre la investigación.

Las 15 propuestas se formulan en vista del eventual establecimiento de un observatorio (una de las ideas del proyecto de investigación), de futuros proyectos de investigación, y también para el establecimiento de módulos de formación interdisciplinarios en la Educación formal e informal, obligatoria y de formación continua y para el proceso de formación de redes a expandir:

1) promover modelos teóricos interdisciplinarios, inter-experiencias y de redes transnacionales y locales desarrollando el trabajo crítico y creativo, donde trabajan reunidos los migrantes, los actores de la investigación y de la ciudadanía en vista de nuevas prácticas de espacio público que unen trabajo de conocimiento y compromiso, trabajo sobre la posición de investigadores excediendo los paradigmas de concordancia, neutralidad, equilibrio para asumir la realidad de los conflictos que revelan la migración en la globalización (Caloz-Tschopp, Kuman Badchi, Baggio, Laacher)(18)<sup>10</sup>

2) *promover* políticas educativas internacionales, regionales, locales (Marin & Dasen) alentando la contextualización de los hechos, el aprendizaje del ejercicio de autonomía del pensamiento basado en la crítica y la creación, una aproximación intercultural en todas las acciones de formación, de “traducción activa entre las culturas” (Glasson-Deschaume), la integración de la historia, el trabajo sobre los conflictos económicos “norte-sur” (Kumar Badchi), políticos, antropológicos, éticos (Baggio), morales alrededor de la paz y de la justicia, la igualdad y la libertad, o sea el redescubrimiento de la *democracia en la Escuela, en una Ciudad abierta al mundo*.

3) *Promover* el refuerzo de acciones y de investigación sobre los conflictos entre paradigmas de descripción, de evaluación del proceso de globalización y de migración (Carretero, Batou, Caloz-Tschopp) sobre la fractura norte-sur, sobre los lazos entre

---

<sup>18</sup> Los nombres indicados reenvían a los artículos de los autores en cada uno de los dos volúmenes de la investigación.

<sup>19</sup> J. Ziegler, reportero especial sobre el derecho a alimentación junto a la Comisión de los derechos humanos de la ONU propone a Europa suprimir los 349 millones de dólares de subvención a la exportación de sus productos.

recursos, economía y migración (desfasaje entre las riquezas, las necesidades de los países y las ganancias, las acciones de las multinacionales en esos países, salvaguarda y control de recursos, de los frutos del trabajo, competencia desleal por las subvenciones a la exportación de productos agrícolas por los países ricos en detrimento de los del “sur”(19), reembolso de los costos de formación de la mano de obra, supresión de la deuda, desarrollo e inequidad, extensión de útiles estadísticos para un mejor conocimiento de la migración, etc.)

En la investigación han sido especialmente evocados la preservación y el control de los recursos naturales (Kumar Badchi), las formas de explotación específicas de las mujeres migrantes (Moreno-Fontes, Lesselier & Ollagnier) la exigencia de la gratuidad de las transferencias de fondo de los trabajadores migrantes (Camille) el reembolso de gastos de formación a los países del sur por la fuga de cerebros del tercer mundo (Caloz-Tschopp), las asociaciones no igualitarias entre países de inmigración y de emigración en la división del trabajo de las políticas de seguridad (Lahlou), estadísticas más realistas sobre la migración (Legoux) por ejemplo, en los perfiles de competencias invisible de los migrantes.

4. *Promover* investigaciones interdisciplinarias y experimentaciones sociales sobre la importancia del mantenimiento y la forma de un *marco político global* (que puede ser un Estado mundial hoy en día y cómo se articulan los marcos para prácticas locales, regionales y globales?), su debilitamiento en términos de política y de derechos por el proceso de globalización y por un cierto retorno de los nacionalismos, sobre la articulación entre el marco estatal nacional, intergubernamental, transnacional en su diversidad según las regiones del mundo y *de otras formas de marcos políticos* para el ejercicio de la “democracia del pasaje” y de los Derechos Humanos en las migraciones (ciudades, diásporas(20)<sup>11</sup>, expansión de los actores en el trabajo de movilización multilateral, etc.)

5. *Reforzar* la ONU (Kumar Badchi) como marco internacional de debate y de decisiones sobre todo en materia de políticas migratorias, del derecho de asilo, del derecho al trabajo, del entorno, de los recursos, del comercio, acordando un lugar importante a los movimientos de contrapoder, antes que optar por políticas bilaterales de acuerdos entre Estados o políticas de ayuda al desarrollo bi-laterales ligadas a la condición para los países de origen de reaceptación de migrantes reenviados por la fuerza.

6. *Promover* todos los medios estructurales y de acción para una aplicación sistemática y efectiva de los Derechos Humanos en las políticas económicas, las leyes nacionales, regionales, internacionales de las migraciones y del derecho de asilo y su integración en el corpus del derecho internacional *público*. Los Derechos humanos se inscriben en el conjunto de leyes y de derechos y su cuestionamiento se traduce por un perjuicio a los derechos de todas y de todos y a cada uno de los derechos.

7. *Reforzar* los útiles teóricos y prácticos de denuncia de violaciones de los DH por los Estados-naciones o por cualquier otro actor intergubernamental o paragubernamental ante el Consejo de los derechos humanos, las Cortes regionales (Europa, Asia, América) y lanzar una reflexión sobre un órgano de control y de sanción jurídica ampliada para la aplicación de los derechos humanos en las políticas migratorias y del derecho de asilo en un marco planetario (propuesta de M. Chemillier-Gendreau en la investigación actualmente en estudio). En el proceso de elaboración de un marco para una comunidad

---

<sup>20</sup> En términos empíricos, pienso por una parte en los estudios sobre las ciudades que relevan en importancia a los Estados (ver sobre todo en francés, los trabajos de Sassen S., *L'espace et l'emploi dans l'économie global informatisée*, Métropolis 2004; “Des villes au-delà de l'Etat” *Libération*, 28 de julio de 2003, por ej.) y por otra parte la abundante literatura interdisciplinaria sobre las diásporas.

política, un reforzamiento tal no es para reforzar el poder de los jueces en desmedro de los otros poderes (ejecutivos, parlamentarios, contra-poderes). No es más que uno de los elementos globales del puzzle, aunque un elemento del que se capta mejor la importancia después de las experiencias históricas entre los siglos XVII y XX en Occidente tomando en consideración las etapas del imperialismo, del colonialismo y del post-colonialismo.

8 *Integrar* la triple exigencia de un conocimiento crítico de las categorizaciones del sistema jurídico del estado (-nación) *sexistas, nacionalistas, racistas*. La construcción de los derechos, de los DH incluso en el marco del derecho internacional público exige una *desnacionalización y desterritorialización, una adhesión de los derechos a la persona, una descentración intercultural, histórica y espacial dinámica* del pensamiento, los principios, los valores, las prácticas, la responsabilidad, etc.

9. *Integrar la hospitalidad* en las Constituciones nacionales, la Constitución europea, de todas las otras Constituciones regionales y su mantenimiento por el derecho de asilo sobre todo en la aplicación por cada Estado y la Comunidad internacional de la Convención sobre los Refugiados de 1951 y del Protocolo de 1967 integrando las nuevas persecuciones (sexo, persecuciones no estatales, desertores, por ej.), las transformaciones del marco político, de los actores y nuevos agentes de persecución.

10. *Exigir* la ratificación de la Convención de trabajadores migrantes por los Estados de *inmigración* (y no solo por los Estados de *emigración*), dando una atención especial a los derechos de las mujeres migrantes y de los indocumentados (uno de los instrumentos del derecho de estar allí, Dolivo & Tafelmacher),

11. *Trabajar activamente* en la investigación y la ciudadanía para la instauración del derecho al voto a los extranjeros en nivel comunal, cantonal, nacional y continental.

12. *Exigir, desarrollar* la integración de los Derechos humanos en todos los *códigos de deontología* de los profesionales del servicio público, de los medios y de las empresas privadas que se ocupan de migrantes y refugiados, con una atención especial a la adecuación entre el respeto y el fortalecimiento de los Derechos Humanos y el “derecho de fidelidad” en el servicio público (Subilia, Abboub & Lazarus).

13. *Promover* una intensificación de medios (estructurales, financieros, programas) de *investigación sobre las mujeres migrantes* por parte de los Estados, de las organizaciones internacionales, de las ONG y en la perspectiva de un nuevo paradigma, la toma en consideración en el ángulo del ataque teórico y metodológico de la perspectiva de género. Los recorridos de las mujeres migrantes o exiliadas así como la experiencia de grupos de mujeres activas por sus derechos y contra sus opresiones específicas permiten iluminar las transformaciones de las migraciones y de interrogar los dispositivos políticos y legislativos establecidos en Europa, recordando a C. Lesselier y E. Ollagnier.

14. *Desarrollar* los análisis sobre las políticas de mercantilización de las migraciones y discursos, seguridades y discriminadores (Fiala), el racismo actual en las fronteras de Europa ligadas o no al nacionalismo (purificación étnica) a la luz de los logros teóricos sobre el racismo moderno y las investigaciones actuales sobre el racismo que devienen un modelo de gestión política de la discriminación, es decir de una política de desechos, lo rechazable. En el mismo campo, alentar los análisis críticos de los modelos teóricos contradictorios, de los discursos sobre “el utilitarismo” incluso en sus formas anti-utilitaristas y desarrollar en filosofía política una evaluación de las teorías del “*biopoder*” a la luz de la ideología racista moderna y de otras teorías neoconservadoras y también las nuevas conceptualizaciones teóricas alternativas (Caloz-Tschopp).

En este nivel, dar una atención especial a las formas de *naturalización*, de *biologización* (racismo, sexismo) del poder presente en materia de extranjeros, de detención, de

tortura, de nuevas formas de violencia, de uso de los cuerpos, de las políticas de “gestión” de la vida y de la muerte. Estos asuntos implican una profundización de los problemas de investigación sobre la articulación entre explotación, sobreexplotación, violencias y prácticas de humanos superfluos, rechazables en las políticas de la mano de obra, las políticas migratorias y del derecho de asilo y en otros sectores.

Apuntar a los trabajadores clandestinos por decir para luchar contra el racismo es una política hipócrita y cínica, cuando el trabajo clandestino es estructural en las economías de los países ricos y que las medidas contra los traficantes clandestinos de personas son limitadas. Lo que está en juego en tal puntería, que es uno de los eslabones de la cadena de “expulsiones” de la vida en sociedad es un modelo de representación de las relaciones sociales en la globalización actual.

15 *Continuar* la investigación crítica sobre los *mitos* dominantes ilustrando las migraciones, el exilio y el racismo moderno y también las nuevas formas de dominio y de lucha y de resistencia (Caloz-Tschopp).

Estas quince propuestas son formuladas en el primer volumen de la investigación.

Traducido por Elena Errandonea